

LISTA DE DOCUMENTACIÓN VÁLIDA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PRODUCTORES POSTULANTES EXTRANJEROS POR JURISDICCIÓN

La siguiente es una lista de los documentos que Proimágenes Colombia, en su calidad de Entidad de Gestión de los incentivos de la ley 1556 de 2012, considera adecuados para acreditar la existencia y representación legal de los productores postulantes extranjeros, conforme a lo estipulado en los artículos 12.1.3 y 32.1.3 del Manual de Asignación de Recursos (en adelante 'MAR'). Los productores deberán presentar los documentos que correspondan a la jurisdicción en donde se encuentren incorporados de acuerdo con la tabla. Los documentos deberán tener máximo treinta (30) días calendario de expedición al momento de la postulación del proyecto. Si el proyecto fuere aprobado por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, los documentos que hubieren sido expedidos por una autoridad pública deberán apostillarse para poder continuar con la celebración del Contrato Filmación Colombia.

En caso de que la jurisdicción en la cual está incorporado el productor postulante no esté incluida en la tabla, el productor deberá presentar el (los) documento(s) que cumplan con las características dispuestas en los artículos del MAR citados anteriormente.

País	Estado / Provincia	Nombre del documento	Información que se acredita con el documento	Emisor
Canadá	British Columbia	Certificate of Good Standing	Razón social y existencia de la sociedad	Registrar of Companies
	Ontario	Certificate of Status	Razón social y existencia de la sociedad	Director of the Ministry of Government Services
	Quebec	Certificat d'attestation	Razón social y existencia de la sociedad	Registraire des entreprises
Ecuador	No aplica	Certificado de Información General de la Compañía	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Superintendencia de compañías, valores y seguros
España	No aplica	Certificación de vigencia y cargos / Certificación registral	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Registrador Mercantil
Estados Unidos	California	Certificate of Status	Razón social y existencia de la sociedad	Secretary of State
	Delaware	Certificate of Good Standing	Razón social y existencia de la sociedad	Secretary of State
	Florida	Certificate of Good Standing	Razón social y existencia de la sociedad	Secretary of State
	Georgia	Certificate of Existence	Razón social y existencia de la sociedad	Secretary of State
	Texas	Certificate of Fact	Razón social y existencia de la sociedad	Secretary of State

País	Estado / Provincia	Nombre del documento	Información que se acredita con el documento	Emisor
	Utah	Certificate of Existence	Razón social y existencia de la sociedad	Director Division of Corporations and Commercial Code
Francia	No aplica	Extrait Kbis (Extrait D'Immatriculation Principale Au Registre Du Commerce Et Des Societes)	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Greffe du Tribunal de Commerce de Paris
Hungría	No aplica	Company Register Extract	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Igazságügyi Minisztérium
Israel	No aplica	Company Extract	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	The Israeli Corporations Authority, Registrar of Companies and Partnerships
México	Distrito Federal	Certificado	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal
Reino Unido	Inglaterra y Gales	Certificate of Good Standing	Razón social y existencia de la sociedad. Se sugiere solicitar un certificado que contenga la información adicional acerca de los directores para acreditar la representación legal con el mismo documento	Companies House - Registrar of Companies
Uruguay	No aplica	Certificado de Registro de Personas Jurídicas – Sección Registro Nacional de Comercio.	Razón social, existencia y representación legal de la sociedad	Dirección General de Registros

Nota: En caso que el documento aceptado por Proimágenes Colombia según la tabla únicamente acredite la existencia del productor postulante, se permite que la acreditación de la representación legal se realice a través de un documento privado, expedido por la junta directiva, u órgano de administración del productor postulante; o por un funcionario de igual o mayor jerarquía dentro de la organización a la persona natural cuyas facultades de representación legal están siendo acreditadas. El documento privado que acredite la representación legal no puede estar firmado por la misma persona cuyas facultades están siendo acreditadas.